

Maldonado 8 de julio de 2023

Prof. Joaquín Marqués
Director Regional

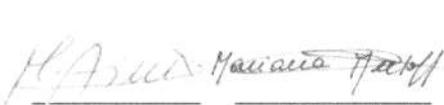
Estimado Director

El 12 de junio del corriente se firmó un convenio marco entre la Universidad de la República (UdelaR) y el South Atlantic Environmental Research Institute (SAERI), con el propósito de facilitar la cooperación entre ambas instituciones. La propuesta de establecer dicho convenio marco surge del interés expresado por los docentes que integran el Espacio de Actividades Antárticas de este CENUR, y fue elevada al Consejo Regional por el Dr. Alvaro Soutullo, docente de este Departamento.

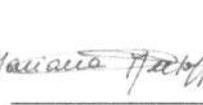
El Artículo décimo de dicho acuerdo establece que la coordinación de mismo se realizará a través de un Comité de Seguimiento integrado por representantes de ambas instituciones, y que los nombres de los mismos serán comunicados a la otra parte mediante nota, dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo.

A efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo, este Departamento entiende conveniente proponer al Servicio de Relaciones Internacionales de la UdelaR la designación del Dr. Alvaro Soutullo como uno de los integrantes de dicho Comité, en representación de la UdelaR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo



Dr. M. Arim
Prof. Titular



Dra M. Meerhoff
Profa. Titular



Dr. F. Teixeira de Mello
Prof. Agregado



Dr. A. Farias
Prof. Adjunto

Directiva del Departamento de Ecología y Gestión Ambiental
Centro Universitario Regional del Este
Universidad de la República, Uruguay

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

63.

(Exp. 301100-000052-23) - Visto la Resolución N° 90, adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 18.04.2023 por el Consejo Delegado Académico, por la cual se Aprueba el Convenio Marco entre la Universidad de la República y South Atlantic Environmental Research Institute (SAERI) - Stanley, Falkland Island, que luce en el Distr. 654/23;

Considerando la sugerencia realizada por el Departamento de Ecología y Gestión Ambiental del CURE;

Atento a lo dispuesto en la cláusula décima del Convenio Marco suscrito,

El Consejo del Centro Universitario Regional del Este, Resuelve:

1°) Sugerir se designe como integrante del Comité Directivo por la Universidad de la República al **Dr. Álvaro Soutullo**.

2°) Remitir a Secretaría General – Udelar.

(9 en 9).

CURE, 17 de Agosto de 2023

Pase a DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL - Udelar